



RESOLUCION N° 13677

VISTO:

El expediente CO-0062-00666637-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerar factible la propuesta se aconseja su aprobación.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los quince (15) días de aprobada la presente, proceda a la realización de un estudio de factibilidad técnica y económica tendiente a:

- 1) Diagramar un sistema de seguridad vial que permita garantizar la integridad física de quienes concurren a los establecimientos educativos que a continuación se detallan:
 - a) Instituto Superior N° 8.
 - b) Escuela Nivel Primario N° 1.250.
 - c) Escuela de Enseñanza Media N° 331.
 - d) Jardín de Infantes.
- 2) Efectuar un reordenamiento vehicular de la calle 25 de Mayo al 3.700.

Art. 2º: Los gastos que demanden la ejecución de la iniciativa, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando